MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Martin de Porres, ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue creado el 22 de mayo de 1950 mediante el Decreto Ley Nº 11369, expedida por el Congreso de la República.

Que, el distrito de San Martin de Porres limita al norte con Ventanilla, Puente Piedra y Los Olivos; al sur con el Cercado de Lima y Carmen de la Legua y Reynoso; al este con el Rímac, Independencia y Comas; y al oeste con el Callao.

Que, el distrito de San Martín de Porres se distingue por ser un importante centro de actividad comercial y de servicios dentro de Lima Metropolitana, integrando una amplia diversidad de establecimientos minoristas, mercados y espacios de atención al público que dinamizan la economía local y generan oportunidades de emprendimiento; esta vitalidad se refleja también en la presencia de grandes centros comerciales, así como en la multiplicidad de negocios, servicios urbanos y áreas gastronómicas que atienden tanto a los residentes como a las personas que visitan el distrito diariamente.

Que, el distrito de San Martín también es un espacio de diversidad cultural y social, con celebraciones religiosas y actividades comunitarias que se llevan a cabo a lo largo del año, tales como conmemoraciones en honor a san Martín de Porres y otras festividades que fortalecen los lazos de identidad y de convivencia entre sus vecinos.

Que, al celebrarse un nuevo aniversario de su fundación política, es pertinente reconocer el compromiso y la labor de sus habitantes en forjar una comunidad próspera y destacada entre los distritos de la capital.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Martin de Porres, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 76° aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo y la dedicación de su población, que han sido fundamentales para su progreso y desarrollo.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Hernán Tomás Sifuentes Barca, Alcalde del distrito de San Martin de Porres y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de San Martin de Porres.

Lima, 20 de mayo de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/05/2026 12:56:59-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República